

REVISIÓN

Recibido: 23/01/2021 | Aceptado: 02/04/2021

La interculturalidad en el ámbito educativo, un estudio de su evolución y desarrollo actual.

Interculturality in the Educational Field. A Study of its Evolution and Current Development.

Cristóbal Ramiro Montesdeoca Navas [montesdeoca084@hotmail.com] 

*Magister en Educación mención Innovación y Liderazgo Educativo.
Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador.*

Lilia del Pilar Purcachi Aguaguña [lilypurcachi@yahoo.es] 

*Magister en Educación mención Innovación y Liderazgo Educativo.
Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador.*

Resumen

Este artículo expone una recopilación de estudios que se acercan a la reminiscencia histórica de la interculturalidad y la manera progresiva en que se ha ido asociando al ámbito educativo. A partir de este análisis y descripción, se puntualizan además, reflexiones acerca de investigaciones que hacen referencia a las distintas maneras con las que se ha forjado la interculturalidad, entre ellas se resalta la Educación Cultural y Artística como medio oportuno para el desarrollo de esta área social en los escenarios educativos, exaltando una convivencia armónica, democracia y respeto a la diversidad como contribución hacia una sociedad más equitativa y dejando de lado el enfoque limitante del multiculturalismo. En ese sentido, este estudio pretende ser un aporte para concientizar acerca de las ventajas que un óptimo desarrollo del área intercultural determinaría en las nuevas generaciones. Para ello se destacan extractos precisos tales como: historia y políticas públicas educativas, antecedentes investigativos en los diferentes contextos y teorías respecto a la temática en mención.



Abstract

This article presents a compilation of studies that approach the historical memories of interculturality and the progressive way in which it has been associated with the educational field, based on this analysis and description, are further specified, reflections on research that refers to the different ways in which intercultural has been forged, including the exaltation of Cultural and Artistic Education as an appropriate means for the development of this social area in educational settings, exalting harmonious coexistence, democracy and respect for diversity as a contribution to a more equitable society and leaving aside the limiting approach of multiculturalism. In this sense, this study aims to be a contribution to raise awareness about the advantages that an optimal development of the intercultural area would determine in the new generations. For this, precise extracts are highlighted such as: history and educational public policies, research background in different contexts, main conceptualizations and theories regarding the topic in question.

Palabras clave: interculturalidad; multiculturalismo; educación cultural y artística; diversidad; inclusión.

Keywords: interculturality; multiculturalism; cultural and artistic education; diversity; inclusion.

Introducción

En los últimos tiempos, la interculturalidad ha pasado de ser un simple término a convertirse en un objetivo sociopolítico con el que se pretende lograr una articulación en cada nación. Una sociedad intercultural demanda aspectos que van más allá de una correlación entre culturas, pues se busca erradicar todo tipo de prejuicio y de desigualdad social mediante enlaces que garanticen la diversidad, el desarrollo de las personas y la potencialización de las diferencias



que cada grupo social posee, para de esta manera enriquecerlos creando una realidad común de comunicación y aprendizaje.

La construcción de la interculturalidad se origina gracias a la lucha de los pueblos indígenas, su afianzamiento radica principalmente en el proceso formativo, por lo que ésta debe ser una singularidad de todo sistema educativo.

El reclamo de los pueblos indígenas fue que su identidad sea reconocida y que sus formas de vida sean respaldadas, sin embargo, lo que lograron en su momento fue la generación de multiculturalismo que según los pensadores no cambia de manera sustancial el tema de desigualdad.

El multiculturalismo, hace mucho énfasis en las diferencias culturales, lo que conlleva a que posteriormente predominen nuevas segregaciones sociales, es decir, que en este ámbito se reconoce la diferencia que existe en el otro, pero no existe carácter inclusivo ni se aprende significativamente de ello (Villalba, 2016).

De allí que el tema entra en discusión constante, originándose el enfoque de lo que hoy se conoce como interculturalidad y que se fue convirtiendo en política pública en la mayoría de los países latinoamericanos, entre los que se incluye Ecuador haciéndose partícipe de este enfoque social desde la norma jurídica suprema que es la Constitución de la República (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008) la misma que está considerada como una normativa inclusiva y de la que se han derivado normativas asociadas directamente con el sector educativo.

Es así que con este artículo se pretende reflexionar acerca de la demanda que presenta la sociedad actual acerca de un desarrollo de interculturalidad mediante el cual se aborde desde el ámbito educacional la superación de las limitaciones del multiculturalismo, centrándose en dos principios básicos: respeto a la diferencia e igualdad de derechos. Se exaltan las relaciones de



armonía entre las diversas culturas y se considera que las principales características para demostrar un ambiente inclusivo son: mutuo reconocimiento y aceptación, intercambio positivo y convivencia.

Para la recopilación bibliográfica predominó el método histórico lógico, y se fundamentó a partir de recursos originarios de fuentes confiables por su respaldo científico.

Desarrollo

Es preciso saber que la historia de la diversidad de culturas y de la lucha decidida por su reconocimiento no es un enigma; llegó en un momento en el que se escucharon las voces de quienes reclamaban respeto y democracia de su identidad. El tema de la interculturalidad, se volvió un reto sociopolítico a nivel mundial y de manera muy marcada en América Latina.

Con respecto a lo anteriormente mencionado es importante señalar que en el contexto internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ofrece una variedad de aportes acerca de la interculturalidad, y se considera que desde allí se origina la aceptación de los derechos humanos en los que se incluyen absolutamente los de todos los grupos socioculturales.

La UNESCO tiene como propósito principal combatir la desigualdad racial desde 1948, que fue el año en el que se empezó a difundir la declaración de derechos sin distinción de raza, dándose inicio a una gran cantidad de publicaciones alrededor del mundo entero y logrando impactar de manera importante en Estados Unidos, sin lugar a dudas, las declaraciones de esta organización acerca del tema racial influenciaron de manera positiva y cambiaron el modo de pensar de muchos (UNESCO, 2006).

Actualmente, los temas de interculturalidad y educación están considerados como factores importantes y estrechamente asociados, además, están incluidos dentro de los 17



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales fueron adoptados en la 70ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estos objetivos constituyen una visión orientada hacia el desarrollo sostenible de la sociedad, lo cual se respalda por la UNESCO, con una agenda programada hasta el año 2030 (Zetina, 2017).

Pero esta visión no sería posible sin la cultura, pues forma parte de la identidad de las naciones. Su papel se considera importante en la mayoría de los ODS, tales como: el medio ambiente, crecimiento económico, ciudades sostenibles, sociedades inclusivas, igualdad entre géneros y sobre todo se centra en la educación de calidad. A ello se añade, que para una promoción de diversidad cultural es esencial el rol de la UNESCO, como fuente importante para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

En el caso de Latinoamérica, la UNESCO ha promovido la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, documento en el cual se afirma la igualdad que tienen estos grupos sociales y al mismo tiempo se reconoce el derecho a ser diferentes y respetados. Además, se exalta su contribución a la diversidad, riqueza de las culturas y civilizaciones, de este modo se constituye como patrimonio común de la humanidad.

Hay que hacer notar que dentro de este contexto se han desarrollado normativas y proyectos prácticos con los que se ha buscado innovar en el ámbito educativo con enfoque en la diversidad cultural. De esa manera, se han fundamentado tres vectores de análisis que son: la pertinencia, la inclusión y la convivencia. Sin duda, los estatutos que se han desarrollado en los países latinoamericanos han buscado mejorar el estilo de vida de la población y sobre todo mejorar la convivencia social en pro de un mundo mejor.

Mientras que en el contexto ecuatoriano, la Constitución Política (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008), cuenta con una sección de “cultura” en la que se detalla el respaldo a la



diversidad cultural y al ejercicio equitativo de derechos, específicamente en su artículo 377 se señala que: “El estado será el órgano rector responsable del desarrollo de una cultura de libertad, respeto, creación y expresión intercultural, así como de la formulación e implementación de la política que garantice el derecho de libertad de expresión y creación artística” (p.48).

Asimismo, dentro del Plan Nacional de Desarrollo (2017), se mencionan aportes relevantes para el progreso de una sociedad educativa, en las que se resalta la importancia de un ejercicio de derechos y sin ningún tipo de discriminación. Se señalan tres obligaciones principales y básicas del Estado: proteger, respetar y realizar. Es decir, el Estado debe actuar de manera muy proactiva para garantizar los derechos, de manera especial los de los grupos de atención prioritaria.

Uno de los objetivos más importantes de esta normativa es garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, de lo cual es pertinente resaltar que se busca desarrollar las capacidades para estimular a niños y niñas en diferentes situaciones, como la discapacidad, el género y la interculturalidad, por lo que se promueve de esta manera una educación inclusiva.

Con respecto a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011), en su artículo 79 se señala acerca del respeto a la Pacha Mama, la cual se toma como primicia dentro de la identidad cultural, además, se menciona el respeto a los derechos de las personas, el reconocimiento de la diversidad empezando por la familia y la comunidad, y una interrelación que fomente unión y valoración. Así también, se respalda el reconocimiento de los derechos de las nacionalidades como aspecto principal e indispensable en el desarrollo social, cultural, lingüístico y económico del país.



Adicionalmente, en el Código de la Niñez y Adolescencia (Congreso Nacional, 2003), del país ecuatoriano se destaca en su artículo 7, acerca del reconocimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de las nacionalidades indígenas y afro ecuatorianas, resaltando la importancia de su desarrollo dentro de sus tradiciones culturales y ancestrales, respetando el marco de la interculturalidad, que además se encuentra establecido en la Constitución de la República.

Así pues, en el capítulo III de los Derechos relacionados con el desarrollo, en su artículo 34, se menciona acerca del derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a la identidad cultural en la que se incluye el fortalecimiento y recuperación de su identidad, sin dejar de mencionar los valores culturales, espirituales, religiosos, sociopolíticos y lingüísticos.

Para asociar de manera más directa la interculturalidad con el ámbito educativo, es acertado referir los lineamientos del currículo educativo de Educación Cultural y Artística (ECA) vigente en Educación General Básica (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016), en donde se explica y valora la interculturalidad del país, considerando que el Ecuador es un estado plurinacional, y que todas las manifestaciones culturales locales, nacionales y globales han permitido la construcción de la identidad nacional ecuatoriana.

Además, ofrece oportunidades fundamentadas en la estimulación de la creatividad, curiosidad, pensamiento reflexivo y crítico, con la utilización de materiales, técnicas y herramientas para desarrollar los diversos lenguajes artísticos, con los que se desarrolla también el conocimiento acerca del patrimonio artístico y cultural de su entorno, lo que ayudará a respetar y valorar la diversidad, y se resta por completo desde edades tempranas todo tipo de discriminación.



Dentro del área educativa la interculturalidad ha ido evolucionando, sin embargo, los cambios propuestos desde las políticas públicas para que se genere una educación inclusiva, actualmente se encuentran en proceso. En este tema también se incluye el término de diversidad, y de la misma manera, la aceptación de aspectos específicos de cada individuo.

En definitiva, se puede notar que existe regularidad en la temática planteada, es así que sobresale la importancia de conocer y determinar cómo la diversidad y complejidad del aspecto sociocultural actúa en el ámbito educativo, lo cual ayudaría a promover nuevos enfoques dentro de la praxis educativa a favor de las nuevas generaciones.

Al analizar la evolución de la interculturalidad, se puede notar que sin incluirla en el ámbito educativo sería imposible promoverla; por tal razón, es importante realizar un análisis reflexivo de indagaciones efectuadas en los diferentes contextos, y cotejar los aportes que se han realizado en esta área.

En el contexto mundial, Ruiz y Soria (2016) presentan su estudio exploratorio acerca de interpretación social y mediación intercultural en el ámbito educativo, para ello señalan que establecieron un marco teórico, construido mediante una recopilación acerca de la interpretación en contextos educativos y mediación en España.

Realizan su exploración mediante una encuesta y entrevistas dirigidas a directores de centros educativos pertenecientes a los sectores con mayor afluencia de inmigrantes. Como resultado de esta investigación señalan que hay ausencia de expertos para responder a las necesidades lingüísticas del nivel educativo primario, por lo que consideran que lo óptimo en los países europeos es que existan mediadores interculturales e intérpretes lingüísticos para facilitar el aprendizaje del grupo estudiantil inmigrante.



Como consecuencia, los mismos profesores tienen que buscar soluciones ante las dificultades comunicativas y culturales, además, deben enfrentar las diversas y grandes necesidades que las familias inmigrantes tienen. De este trabajo concluyen que las políticas públicas que proponen la interpretación social y mediación intercultural, tienen que salir de los documentos y pasar de manera práctica a cubrir las necesidades de la población, que requiere brindar a sus hijos una educación adecuada y de calidad.

Mientras, Hernández y Iglesias (2017) hacen mención acerca de la influencia que causa la tecnología en la sociedad actual, destacan que las barreras sociales y culturales pierden su excepción, debido a la igualdad de oportunidades que se originan en el mundo digitalizado; es así que se habla de una digiculturalidad, término que usan para hacer referencia al aprovechamiento de estos recursos tecnológicos para trabajar principios y prácticas interculturales.

Los autores de este trabajo investigativo consideran que, al tener un adecuado dominio de las competencias digitales e informacionales, se podría desarrollar la competencia intercultural, de tal forma que los docentes y estudiantes adquieran un interés genuino por el entendimiento cultural.

Entre las propuestas de usar las TIC para promover esta área social están:

- Motivar a la comunidad juvenil a generar comunidades virtuales.
- Efectuar el reconocimiento y conocimiento de la diversidad cultural a nivel global.
- Dar facilidades para la comunicación intercultural basada en el contacto con personas y culturas diferentes (asegurándose que sean contactos seguros, es decir con personas o entidades confiables).
- Beneficiar la participación activa haciendo uso sistemático de las herramientas virtuales.



Sin embargo, los autores reconocen en su análisis que el empleo de la tecnología, entendiéndola como un abanico de posibilidades, no es suficiente, pues la competencia intercultural debe ir acompañada de procesos formativos con intención.

En ese sentido se considera que la enseñanza en todos los niveles educativos está invitada a dar cabida a nuevas estrategias para establecer los procesos educativos, de tal forma que esta labor trascienda a través del establecimiento de relaciones personales y al mismo tiempo con el entendimiento intercultural digital, dando como resultado ventajas de interacción interpersonal, al no existir límites socioculturales, aún por la distancia de tiempo y espacio.

De las indagaciones realizadas en el contexto latinoamericano, Guzmán (2018) en su investigación teórica se centra en los retos existentes dentro de la educación intercultural en el siglo XXI. Realza el término “evangelización”, refiriéndose así a la adopción de costumbres y creencias que se han venido generando en los estratos sociales menos dominantes.

Resalta que, al hacer referencia a la Educación Intercultural, conlleva de manera inevitable a una exigencia de establecer nuevos conceptos de educación en los que sean transparentes y legítimos los aspectos de identidad propios de cada cultura, sin permitir que se camuflen las presunciones evangelizadoras de las culturas dominantes.

Como reflexión final enfatiza acerca del requerimiento de una educación que no sólo reconozca, sino que también fortalezca la diversidad de identidades enmarcada en la interculturalidad. Deja notar en su estudio que la demanda de transformación que existe en la educación contemporánea es emergente, y que para ello es importante que cada individuo construya su proyecto de vida personal para aportar positivamente en la comunidad.

Así también, Berdejo (2019) presenta la experiencia de un proyecto universitario en el que se exalta un enfoque interdisciplinario, que trae una exploración de posibilidades de



intervención artística y reflexión acerca de las dificultades del contexto, es decir, hacer uso del arte como herramienta para la edificación de una sociedad más humana.

Como metodología para llevar a cabo este proyecto, se tomó la interdisciplinariedad como un eje para construir un proyecto desde una perspectiva humanista, de tal forma que se pudieron articular los objetivos con los principios para la expresión artística.

La autora menciona que esta metodología se caracterizó también por ser participativa, al tener una dinámica grupal, y por ende, buscó fortalecer lazos de convivencia de una comunidad y valores como la solidaridad. Para la explicación del contexto en el que se desarrollaría el diagnóstico de la problemática del proyecto a desarrollarse, la sociología tomó un rol importante, partiendo de una exploración documental como herramienta de apoyo para el análisis de los componentes sociales.

Finalmente señala que este proyecto representa una herramienta educativa como un documento de resistencia, de crítica y de reflexión para la cimentación de un mundo con autenticidad, reminiscencia y justicia desde las artes.

El tema de interculturalidad abarca variedad de categorías, pero las investigaciones latinoamericanas se centran en la diversidad de culturas y sus costumbres, y en su forma de desarrollarla exalta la educación artística.

Al mismo tiempo, no está demás destacar la evolución del término multiculturalismo que antes predominaba en la sociedad, sin embargo, los estudios de los últimos años, señalan de manera contundente que no se trata sólo del reconocimiento de la diferencia del otro, sino que es sustancial la aceptación de la diversidad, acompañada de respeto y enfoque de derechos, con lo cual se constituiría una verdadera convivencia y aprendizaje mutuo en los diferentes escenarios de la sociedad.



Dentro del contexto ecuatoriano también se realizan investigaciones respecto a este tema, es así que, en la indagación experimental de Pibaque, Baque, Ayón y Ponce (2018), se señala que el objetivo principal es buscar respuesta ante la nueva necesidad generada en el país debido a la inmigración, de la cual se han generado dos factores importantes en el ámbito educativo: “la heterogeneidad como norma y la cultura como variable “; se considera que estos aspectos están ligados al aprendizaje constante.

La situación en las aulas de clase es procesual, actualmente mucho se habla de educación inclusiva mediante la cual se eliminan todo tipo de discriminación o exclusión socio-cultural. Para mayor claridad sobre el término de interculturalidad, se menciona que la misma no se trata sólo de etnias o grupos indígenas, sino que envuelve también temas como la democracia, identidad, diversidad cultural, religión y género.

Esta investigación se aplicó en un grupo de estudiantes universitarios, en donde se analiza desde la situación inicial social hasta el momento en que se establecen lazos sociales más sólidos entre ellos. De los resultados obtenidos se concluye que el proceso de enseñanza aprendizaje intercultural debe orientarse a una dinámica de interacción exaltando la inclusión educativa, de tal forma que establezca en el temple de los estudiantes cambios cualitativos y cuantitativos.

Las investigaciones del contexto ecuatoriano coinciden en sus estudios, en cuanto al análisis que se realiza de lo que está establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008), se explica que es una normativa inclusiva, que destaca los derechos interculturales y sobre todo el ejercicio de derechos, aceptación y respeto hacia la diversidad; en ese sentido las indagaciones tienen una inclinación para la optimización de la interculturalidad desde el ámbito educativo en sus distintos niveles.



Aguado (citado en García y Arroyo, 2014), hace referencia a las respuestas que existe desde el ámbito educativo frente a la interculturalidad enfatizando a la diversidad existente en los estudiantes. Se resalta la heterogeneidad de los intereses y necesidades existentes en los mismos, pero señala que en las medidas estandarizadas que impone la escuela para el grupo estudiantil no se toma en cuenta la diversidad de los espacios educativos.

Al existir necesidades específicas, lo que se realizan son prácticas especiales, apoyo pedagógico semanal o se realizan adaptaciones curriculares, no obstante, la cuestión central es que el sistema educativo toma a la diversidad de una manera directa o indirecta como un problema. Al evidenciarse esta situación es difícil hablar de inclusión, pues la segregación aún se evidencia confundiendo la inclusión con integración.

Ante ello, cabe recalcar que hoy en día la interculturalidad se la relaciona mucho con la educación inclusiva, pues tienen en común la aceptación de la diversidad por medio del ámbito educativo. Esta inferencia está respaldada por Gardner (como se citó en Asqui et al., 2017), quien sustenta la teoría de las 8 inteligencias múltiples, y que señala que la escuela comete un gran error al pretender brindar un mismo tipo de enseñanza a todos los estudiantes, sin tomar en cuenta sus individualidades, diversidades, sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Es decir, se debería adoptar un sistema en el que la enseñanza tenga opciones diversas de tal manera que se dé cobertura a todos los requerimientos de los grupos estudiantiles.

Gardner, desarrolló la teoría de las inteligencias múltiples estudiando casos de niños con daño cerebral, así pudo descubrir la forma en que se desagregaban las diversas capacidades, observando cómo cada una de las inteligencias se manifestaba acorde a la cultura de la persona (Mercadé, 2012).



Sin duda existen teorías que respaldan el desarrollo de la interculturalidad dentro del ámbito educativo, no obstante, lo importante es que se establezcan estas bases como sustentación previa para una praxis docente efectiva y bien fundamentada.

Conclusiones

1. La interculturalidad representa una evolución significativa para la sociedad, las políticas educativas reflejan ideales comunes acerca de este tema, sin embargo, no es una obra culminada, sino que está en pleno auge de su formación.
2. Las investigaciones demuestran que la realidad social demanda un enfoque más intencional en lo que se refiere al desarrollo de una educación intercultural.
3. Los factores que integran el área intercultural desechan el concepto limitante de multiculturalismo y abren puertas a la democracia, respeto, convivencia armónica y sobre todo al crecimiento enriquecedor basado en el aprendizaje de la diversidad de culturas.
4. Ostentar que en un determinado periodo de tiempo se alcanzará un nivel máximo en lo que se refiere a un carácter intercultural es imposible, no obstante, el rol significativo que recae sobre el ámbito educativo es irrefutable, para el cual indudablemente existen las bases teóricas con las que es posible alinear la praxis docente con las necesidades existentes de la comunidad educativa.
5. Actualmente se enfatiza la función relevante del área o asignatura de Educación Cultural y Artística, que tiene como finalidad un desarrollo integral del ser humano, al hacer uso para ello principalmente del arte y la cultura, sin embargo, este tema es un asunto que puede ser desarrollado bajo parámetros de transversalidad y no fragmentados.



Luego de esta reflexión subsiste como reto indagar de manera más puntual la realidad de la práctica educativa y buscar soluciones propositivas para establecer un desarrollo sustancial de la interculturalidad a través de las áreas o asignaturas de los sistemas educativos afines a los diversos contextos.

Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.

Publicada en Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008. Ecuador.

Asqui, J., León, J., Santillán, R., Santillán, H., Obregón, A & Calero, S. (2017).

Influencia de la teoría de las inteligencias múltiples en la educación física: estudio de casos. *Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas*, 36(3), 1-11.

Berdejo, C. (2019) Arte, sociedad y memoria. *De la educación en el arte como reactivo social* Editorial Teseo. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190813020456/Sociologia_de_la_cultura.pdf

Congreso Nacional. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Publicada en Registro Oficial 737 del 03 de enero de 2003. Ecuador.

García, L., y Arroyo, M. (2014). La formación del profesorado en Educación

Intercultural: un repaso sobre su formación inicial y permanente. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 7, (2), 127-142.

Guzmán, M. (2018). Los Retos de la Educación Intercultural en el Siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 12(1), 199-212.

<http://doi.org/10.4067/S0718-73782018000100199>



- Hernández, A., y Iglesias, A. (2017). La importancia de las competencias digitales e informacionales para el desarrollo de una escuela intercultural. *Interacción*, 13 (43), 205-232. <http://doi.org/10.25755/int.12038>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Publicada en Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 417 - jueves 31 de marzo del 2011.Ecuador.
- Mercadé, A. (19 de diciembre de 2012). Los 8 tipos de inteligencias según Howard Gardner: La Teoría de las Inteligencias Múltiples. *Transformando el Infierno*. <https://transformandoelinfierno.com/2012/12/19/los-8-tipos-de-inteligencia-segun-howard-gardner-la-teoria-de-las-inteligencias-multiples/>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). Currículo del área de Educación Cultural y Artística para el subnivel Elemental de Educación General Básica. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/2-ECA.pdf>
- Pibaque, M., Baque, L., Ayón y Ponce, S. (2018). La dinámica educativa intercultural y la inclusión educativa. *Revista Lasallista de investigación*, 15 (2), 153-168. <http://doi: 10.22507/rli. v15n2a12>
- Plan Nacional de Desarrollo. (2017). “Toda una Vida 2017-2021”. Resolución N.º CNP-003-2017. Ecuador.
- Ruiz, A y Soria, E. (2016). La interpretación social y la mediación intercultural en el ámbito escolar. Un estudio exploratorio sobre las necesidades de interpretación en la ciudad de Córdoba. *SENDEBAR*, 0 (27), 51-71.



UNESCO (2006). Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural.

Documento de la 33ª la reunión de la Conferencia General, Proyecto de informe de la Comisión II (33 C/82), punto 3.1. 7-42.

Villalba, C. (2016). Educación para la Ciudadanía. Editorial Ecuador F.B.T. Cía. Ltda.

Zetina, N. (2017). Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030. “*Patrimonio*”: *Economía cultural y educación para la paz (Mec-Edupaz)*, 1(11), 39-63.

